



UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME

RESOLUCIÓN No. 000560 de 2024



19-07-2024

Radicado ORFEO: 20241130005605

Por medio de la cual se concede un día libre remunerado y se realiza un encargo

**EL DIRECTOR GENERAL (E) DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO
ENERGÉTICA - UPME**

En ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas por el artículo 9 del Decreto 2121 de 2023 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que el artículo 6 la Ley 1361 de 2009 dispone: *“Día Nacional de la Familia. Declárese el 15 de mayo de cada año, como el “Día Nacional de la Familia (...) El Gobierno nacional diseñará e implementará campañas pedagógicas que realcen el valor de la familia como núcleo fundamental de la sociedad y la importancia del diálogo presencial e intergeneracional entre los miembros de la familia. Así mismo, el Gobierno nacional podrá solicitar un espacio institucional, en horario prime, a la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), para promover las campañas, en concordancia con el Acuerdo 002 de 2011. (...)”*

Que el artículo 8 de la Resolución 661 de 2023 establece que, *“Para facilitar el acercamiento de los servidores públicos con los miembros de su familia, en concordancia con el artículo 6 de la Ley 1361 de 2009 modificada por la Ley 1857 de 2017 que declaró el 15 de mayo de cada año como el “Día Nacional de la Familia”, se concederán dos días libres remunerados a los servidores de la Unidad de Planeación Minero Energética, los cuales podrán hacerse efectivos entre el mes de enero y junio el primero, y entre los meses de julio y diciembre el segundo día en cada vigencia. (...)”*.

Que la servidora pública **JOHANNA STELLA CASTELLANOS ARIAS** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.020.713.660; Subdirectora de Gestión de la Información Código 0040 Grado 21, envió correo electrónico el día 18 de julio 2024 a las 4:54 pm solicitando se le otorgará el día de la familia para el día 19 de julio de 2024.

Que es procedente conceder un (1) día libre remunerado con ocasión al *“Día Nacional de la Familia”*, a la servidora pública **JOHANNA STELLA CASTELLANOS**

Continuación de la Resolución: Por medio de la cual se concede un día libre remunerado y se realiza un encargo

ARIAS identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.020.713.660; Subdirectora de Gestión de la Información Código 0040 Grado 21, debiendo reintegrarse a sus labores el día 22 de julio del año 2024.

Que el Decreto 1083 de 2015, frente al término de los encargos en empleos de libre nombramiento y remoción, dispone:

“(...) ARTÍCULO 2.2.5.5.41. Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo. (...)”

“(...) ARTÍCULO 2.2.5.5.43. Encargo en empleos de libre nombramiento y remoción. Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. (...)”

Que la Coordinadora del GIT de Gestión del Talento Humano, verificó y certificó mediante formato F – TH- 31 del 3 de julio de 2024, que el servidor **JOHN ALEJANDRO BARRIOS AVILA**, identificado con la cédula de ciudadanía 1.026.254.981 de Bogotá, Profesional Especializado Código 2028 grado 16 ubicado en la Subdirección de Gestión de la Información de la Unidad de Planeación Minero Energética, cumple con los requisitos y las competencias exigidas para ser encargado en el empleo Subdirector de Gestión de la Información Código 0040 Grado 21 de la Unidad de Planeación Minero Energética, según lo previsto en la Resolución 026 de 2024 por la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales de la entidad y demás normas y disposiciones concordantes.

Que, en aras de garantizar la prestación del servicio, es necesario encargar del empleo Subdirector de Gestión de la Información Código 0040 Grado 21 Grado, al servidor público **JOHN ALEJANDRO BARRIOS AVILA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.026.254.981 de Bogotá

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO Conceder un (1) día libre remunerado en el segundo semestre de la vigencia, a la servidora pública **JOHANNA STELLA CASTELLANOS ARIAS** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.020.713.660., para facilitar el acercamiento de la servidora pública con los miembros de su familia, el 19 de julio de 2024; de acuerdo con lo señalado en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar por el día 19 de julio de 2024, al servidor público **JOHN ALEJANDRO BARRIOS AVILA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.026.254.981 de Bogotá, Profesional Especializado Código 2028 grado 16 ubicado en la Subdirección de Gestión de la Información, del empleo Subdirector de Gestión

Continuación de la Resolución: Por medio de la cual se concede un día libre remunerado y se realiza un encargo

de la Información Código 0040 Grado 21 de la Unidad de Planeación Minero Energética.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el contenido de la presente resolución a través del GIT de Gestión del Talento Humano, al servidor público **JOHN ALEJANDRO BARRIOS AVILA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.026.254.981 de Bogotá, a la servidora pública **JOHANNA STELLA CASTELLANOS ARIAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.020.713.660, así como a sus jefes inmediatos.

ARTÍCULO CUARTO: La presenta resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a 19-07-2024



Juan Carlos Bedoya
Ceballos
Director General
Encargado
Dirección General

Elaboró: Miguel Eduardo Mejía Chiari
Revisó: Liliana Astrid Castillo Echavarría / María Paula Niño Guarín
Aprobó: María Paula Torres Marulanda